

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**

- 13** *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2022, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Ampliación de una actividad de gestión de residuos no peligrosos”, situada en calle Los Frailes, números 88, 90, 91 y 92, polígono industrial “Los Frailes”, en el término municipal de Daganzo de Arriba, promovido por Prezero Gestión de Residuos, S. A. (anteriormente, Cespa Gestión de Residuos, S. A.). Expediente: 10-EIA-00037.8/2021.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Ampliación de una actividad de gestión de residuos no peligrosos”, situada en la calle Los Frailes, números 88, 90, 91 y 92, polígono industrial “Los Frailes”, en el término municipal de Daganzo de Arriba, promovido por Prezero Gestión de Residuos, S. A. (anteriormente, Cespa Gestión de Residuos, S. A.), con domicilio social en la calle Albarracín, número 44, 28037 Madrid. El texto del citado Informe de Impacto Ambiental podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/>, así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 1 de agosto de 2022.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/16.166/22)

